

## BIENESTAR UNIVERSITARIO

Para el cumplimiento de las metas propuestas en los ejes misionales y la formación integral, se requiere un excelente sistema de bienestar que cobije a toda la comunidad académica de la facultad incluyendo al personal docente, estudiantil y administrativo.

Se implementarán acciones de carácter **preventivo** hacia estudiantes, profesores y personal administrativo, así como se fortalecerán las acciones de carácter asistencial que se vienen desarrollando.

Se apoyarán y fortalecerán los programas dirigidos a promover la salud física y mental de la comunidad de la facultad, y **el desarrollo integral** de cada uno de sus miembros, a través de escenarios y programas que estimulen el crecimiento cultural, artístico y lúdico.

Una intención clara de nuestro proyecto "**Medicina 2025**", es la de disminuir de forma notoria la deserción estudiantil, para lo cual se deben abordar los riesgos que afectan la salud mental; las dificultades para el aprendizaje; y lograr condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso formativo, educativo y laboral.

A continuación enumeramos algunas de las acciones que están dirigidas a cumplir los objetivos en el área de bienestar en nuestra facultad:

### **A. Acciones específicas hacia los estudiantes**

1. Se trabajará en reforzar al ingreso, la detección de factores de riesgo tanto psicológicos como personales presentes en los estudiantes de pre y postgrado
2. Se fortalecerá y se buscará la aplicación efectiva del Sistema de Acompañamiento Estudiantil-SAE- tanto en pregrado como en postgrado, con el compromiso claro de los profesores en la aplicación y retroalimentación efectiva del mismo.
3. Se apoyará mediante diversos mecanismos, el acompañamiento permanente desde el ingreso, a los estudiantes de pre y posgrado para detectar de manera temprana las dificultades que se presenten durante su formación, y así poder actuar de manera oportuna.
4. Se implementarán y fortalecerán las redes de apoyo psicológico y de trabajo social para los estudiantes de pregrado y postgrado de la Facultad.
5. Se fortalecerán las políticas asistenciales existentes, como los apoyos económicos para el transporte y alimentación, dirigidos a la población estudiantil que presente dificultades económicas.

6. Se implementará el “Plan Padrino” para estudiantes de pregrado de nuestra facultad, que permita recibir apoyos externos destinados a estudiantes que presenten algún tipo de vulnerabilidad social.
7. Se Apoyarán y ampliarán los recursos del presupuesto destinados para la Dirección de Bienestar para de esta manera cumplir con los objetivos propuestos.

**B. Acciones específicas hacia los profesores**

1. Se trabajará por el bienestar de los docentes tanto en la facultad como en los sitios de práctica, especialmente en el Hospital Universitario Nacional, incluyendo la gestión de brindarles espacios apropiados para sus reuniones y Áreas de descanso.
2. Se aprovecharán las fortalezas de la facultad y de los diversos programas como Terapia ocupacional, Fisioterapia, Nutrición, Fonoaudiología, Psiquiatría, Medicina del Deporte entre otras, para crear programas que favorezcan el bienestar integral de todos los profesores de la facultad.
3. Se trabajará en conjunto con UNISALUD en actividades de detección de riesgo de alteraciones cardiovasculares, trastornos de ansiedad, síndrome del Burnout (desgaste profesional), trastornos del sueño y demás patologías que pueden influir negativamente en el bienestar físico y mental de los docentes de la facultad.
4. Se trabajará y apoyará en investigaciones y acciones necesarias para identificar los posibles factores de riesgo para la salud de los docentes en la facultad

**C. Humanización en salud**

En conjunto con el Grupo de Humanización en salud, trabajaremos en desarrollar una política de facultad en esta área, para implementar acciones horizontales que promuevan la Humanización en la atención en salud, la Humanización en la educación en salud y la Humanización en la vida y las condiciones del ejercicio de los profesionales

**D. Deporte y actividad física**

1. Se promoverán los eventos de actividad física y recreativa que permitan la participación y la integración de estudiantes, docentes y personal administrativo.
2. Se organizarán eventos deportivos de manera permanente como el de Futsal, Baloncesto, Voleibol, actividades de ciclismo, natación, tenis, golf, tejo, rana, bolos, etc.
3. Se desarrollarán actividades deportivas para estudiantes de postgrado.
4. Se recuperará la Carrera Atlético “Corriendo por U.N. Hospital” y se gestionará su periodicidad.

5. Se fomentarán y apoyarán los equipos deportivos de la facultad para participar en eventos intra y extra universitarios.
6. Se estimulará la creación de grupos de actividad física como grupos de caminatas ecológicas o grupos de ciclismo recreativo.

**E. Música**

1. Se fomentarán y desarrollarán actividades musicales periódicas en la facultad
2. Se apoyarán y fomentarán Grupos musicales de diversos géneros conformados por integrantes de la Facultad de Medicina.
3. Se apoyará al coro de la Facultad de Medicina

**F. Cultura**

1. Se fomentará el desarrollo y fortalecimiento de las aptitudes artísticas de estudiantes, docentes y personal administrativo, generando espacios culturales, con la asesoría de la Facultad de Artes
2. Se realizarán exposiciones de arte de forma periódica tanto en la Facultad de Medicina como en el Hospital Universitario.

**G. Alimentación**

1. Se realizarán campañas de promoción y educación para una alimentación sana y hábitos saludables de vida
2. Se optimizarán las condiciones del restaurante y de la cafetería de la Facultad.
3. Se aumentarán los puntos de hornos microondas que permitan adecuar los alimentos para su consumo

**De la voluntad de todos se asegurará el beneficio para todos, esperamos contar con su apoyo.**

